

**LIC. SERGIO OMAR MUÑOZ TORRES  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES EN JALISCO  
PRESENTE**

Por este medio le saludo cordialmente, y hago propicia la ocasión para hacer de su conocimiento que se tienen por recibidos los oficios 259/2016, 189/2018, así como el correo electrónico de fecha 06 de junio de 2018 dos mil dieciocho, registrados bajo folios números 03372, 02935 y 03745, recibidos en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, los días 04 cuatro de mayo de 2016 dos mil dieciséis, 09 de mayo y 06 seis de junio de 2018 dos mil dieciocho, por medio de los cuales remite:

- I. Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018 del Comité De Transparencia del Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco, de fecha 18 dieciocho de abril de 2018 dos mil dieciocho.
- II. Copia del nombramiento firmado por el Dr. Antonio Cruces Mada en su carácter de Secretario de Salud, por medio del cual se designa a Gustavo Iglesias Robles como Secretario Técnico del Consejo Estatal contra las Adicciones.
- III. Copia del oficio 249/2018, signado por el Dr. Gustavo Iglesias Robles, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco, por medio del cual se informa respecto a la designación de Sergio Omar Muñoz Torres, como Titular de la Unidad de Transparencia.
- IV. Copia del nombramiento signado por el Dr. Antonio Cruces Mada, en su carácter de Secretario de Salud, por medio del cual se designa a Luis Ramón Guizar Palomera como Coordinador de Centros de Atención Primaria en Adicciones.

Del Acuerdo de Conformación del Comité de Transparencia del Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco, se desprende que el órgano colegiado interno se integra de la siguiente manera:

- I. Dr. Gustavo Iglesias Robles. Secretario Técnico, quien funge como Presidente del Comité.
- II. Lic. Sergio Omar Muñoz Torres. Titular de la Unidad de Transparencia, quien funge como Secretario del Comité.
- III. Lic. Luis Ramón Guizar Palomera. Coordinador de Centros de Atención Primaria en Adicciones, en funciones de Órgano de Control Interno, quien funge como Integrante del Comité de Transparencia.

Guadalajara, Jalisco, a 14 de junio del 2018

Del análisis del Acuerdo de Conformación del Comité de Transparencia y la documentación que se adjunta, se denota el cumplimiento de los requisitos previstos por los artículos 25, párrafo 1, fracción II, 28, y 31 párrafo 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 7° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el criterio emitido por el Pleno del Instituto, en su atribución de interpretar en el orden administrativo la Ley y su Reglamento, mediante la Consulta Jurídica 001/2016, todos los anteriores en relación a la conformación de la Unidad de Transparencia y la integración del Comité de Transparencia.

Por lo antes expuesto, **se reconoce formal y legalmente constituido el Comité de Transparencia del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco.** Y se le exhorta a informar oportunamente a este Instituto, las modificaciones que eventualmente pudiera sufrir la integración del mismo.

Sin otro particular, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Notifíquese el presente oficio por los medios legales aplicables.

ATENTAMENTE,

“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”



LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Ccp. Archivo  
RHG/KAA/AICS